

DESPACHO ALCALDESA

DECRETO No.1000- 0324

(26 MAY 2025)

“POR MEDIO DEL CUAL SE DA POR TERMINADO UN ENCARGO A UN SERVIDOR PUBLICO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION”

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ

En ejercicio de sus Facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el numeral 3° del artículo 315 de la Constitución Política, numeral 2° literal D, del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019, y el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto 1083 de 2015, y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto N°. 1000-0311 de 20 de mayo de 2025, se encarga de las funciones de Jefe de Oficina, código 006, grado 19, adscrito a la Oficina de Control Unico Disciplinario, a la servidora pública Sara Mitchell Pereira Moreno, Asesor, código 105 grado 15, adscrita al Despacho de la Alcaldesa, por el termino de tres (03) meses, mientras se nombra y posesiona el titular, sin apartarse de las funciones de su cargo del cual es titular.

Que la Administración Central Municipal manifiesta que, de acuerdo a la facultad discrecional propia de la señora alcaldesa, se hace necesario dar por terminado el encargo de funciones ordenado en el Decreto No. 1000-0311 de 20 de mayo de 2025.

Que por lo antes expuesto,

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: Dar por terminado el encargo conferido mediante Decreto N°. 1000-0311 de 20 de mayo de 2025 a la servidora pública Sara Mitchell Pereira Moreno, Asesor, código 105 grado 15, adscrita al Despacho de la Alcaldesa; de las funciones de Jefe de Oficina, código 006, grado 19, adscrito a la Oficina de Control Unico Disciplinario, empleo de Libre Nombramiento y Remoción, de conformidad con la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: *Comunicación.* Comunicar el presente acto al servidor público objeto de la terminación del encargo de funciones.

ARTICULO TERCERO: *Vigencia.* El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué, a los

26 MAY 2025

JOHANA XIMENA ARANDA RIVERA
Alcaldesa de Ibagué

Elaborado:	Cristhian Arley Lozano Tole, Técnico Operativo, Dirección de Talento Humano
Aprobado:	Leydy Gomez Garcia, Directora de Talento Humano
Revisado:	Nicolas Santiago Diaz Carrillo, Asesor Jurídico – Oficina Jurídica
V.Bo:	Miguel Ángel Aguiar Delgadillo, Jefe de Oficina Jurídica